



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICION N° 0116

BUENOS AIRES, 07 ENE 2013

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-5029-12-2 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma GIVAUDAN ARGENTINA S.A., inscrita en el R.N.E. bajo el N° 00032239, como Importador y Exportador de Aditivos Alimenticios; solicita el cambio de domicilio legal sito en la calle Nicolás Rodríguez Peña 1568, Piso 5° B - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante el Registro Nacional de Establecimientos, para la Importación y Exportación de Aditivos Alimenticios, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3º, inc. b), d), e), y Art. 8º, inc. LL) del Decreto N° 1490/92, y del Decreto N° 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 0116

ARTICULO 1º: Autorízase a la firma firma GIVAUDAN ARGENTINA S.A., inscrita en el R.N.E. bajo el N° 00032239, como Importador y Exportador de Aditivos Alimenticios, con depósitos en la calle San Lorenzo 4759 y en la calle Montes de Oca 6430/34, ambos ubicados en la localidad de Munro - Provincia de Buenos Aires; el cambio de domicilio legal sito en la calle Nicolás Rodríguez Peña 1568, Piso 5º B - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el Registro Nacional de Establecimientos, para la Importación y Exportación de Aditivos Alimenticios, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

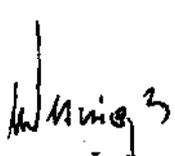
ARTICULO 2º: Cancélase el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° 3786/10, bajo el R.N.E. N° 00032239, a la firma GIVAUDAN ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Tucumán 335, Piso 7º Dto. D - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. ARTICULO 3º: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el N° 00032239, por intermedio del Instituto Nacional de Alimentos, atento lo indicado en el Art. 1º de la presente Disposición.

ARTICULO 4º: Regístrese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, notifíquese al interesado haciéndole entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPT. N°: 1-47-2110-5029-12-2

DISPOSICIÓN N° 0116

  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

ANEXO I

Importador y Exportador de Aditivos Alimentarios: aromatizante / saborizante.

EXPTE. N° 1-47-2110-5029-12-2

DISPOSICION N° 0116

✱

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.